



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 022-2024-MDJN/A

Jesús Nazareno, 16 de enero de 2024.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 065-2023-MDJN/A de fecha 18/12/2023, relacionado con la conformación de una Comisión encargada de evaluar y disponer de los bienes embargados y/o decomisados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes Nros. 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional;

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 007-MDJN/A de fecha 10 de mayo de 2016, que aprueba el Régimen de Aplicación de Infracciones y Sanciones Administrativas- RAISA-2016;

Que, el segundo párrafo del artículo 36 de la Ordenanza Municipal descrita en el párrafo precedente establece textualmente "Ejecución de Retiro ... En caso de ser trasladados al depósito municipal; para su devolución, el infractor deberá cancelar la multa y el costo de los días de internamiento correspondiente y vencido el plazo de quince (15) días la Municipalidad dispondrá que los bienes sean retirados, sin derecho a reclamo alguno por parte del infractor";

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 065-2023-MDJN/A de fecha 18/12/2023, el Concejo Municipal aprueba la conformación de una Comisión encargada de evaluar y disponer de los bienes embargados y/o decomisados y designa como veedores a los señores regidores: Mercedes Quispe Condoli, Joly Rosmery Huaman Pillaca y Yames M. Torre De La Cruz;

Por las consideraciones expuestas y en merito a las facultades conferidas por los Incisos 3) y 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR, la Comisión encargada de evaluar y disponer de los bienes embargados y/o decomisados por la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, integrada por los siguientes funcionarios y servidores:

- Dirección General de Administración
- Sub Gerente de Administración Tributaria
- Ejecutor Coactivo

VEEDORES:

Regidores: Mercedes Quispe Condoli,
Joly Rosmery Huaman Pillaca
Yames Milmer Torre De La Cruz.

Artículo Segundo.- HÁGASE de conocimiento el presente Acto Resolutivo a los nominados con las formalidades del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
AYACUCHO
RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE